

Anexo E.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES



Recordatorio de deberes legales, de 12 de enero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Córdoba, sobre la obligación de dictar resolución expresa a los escritos de los ciudadanos (11012927).

Recordatorio de deberes legales, de 12 de enero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre remisión correcta de notificaciones (11015186).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de enero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Viveiro (Lugo), sobre resolución expresa, en tiempo y forma, todas las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (10012606).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de enero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca), sobre la obligación de actuar coordinadamente, en lo que a la actividad intramunicipal afecta, pero también en el ámbito de las relaciones Ayuntamiento-Comunidad Autónoma (0502295).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de enero de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre resolución en tiempo y forma de las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); así como el de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (11013653).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de enero de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre resolución en tiempo y forma de las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); así como el de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos (11018894).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de enero de 2012, formulado a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre los principios de eficacia, seguridad jurídica y transparencia que deben regir las relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos (11018227).

Recordatorio de deberes legales, de 31 de enero de 2012, formulado a la Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior), para no proceder a la detención y posterior traslado a dependencias policiales de ciudadanos extranjeros debidamente identificados si

no se dan los presupuestos legales de una detención penal, de una retención para identificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, o de una detención cautelar a la que se refiere el artículo 61.1.d) de la Ley de extranjería (10018290).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Miengo (Cantabria), sobre resolución expresa, en tiempo y forma, y motivada en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, cumpliendo así lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (11020111).

Recordatorio de deberes legales, de 8 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), sobre la falta de contestación a solicitud de información (11006740).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales (Comunidad de Madrid), para que las notificaciones de los actos y resoluciones se ajusten a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, en especial en lo referente al plazo máximo para practicar dichas notificaciones (11017228).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Benicasim/Benicàssim (Castelló/Castellón), para proporcionar a los solicitantes la información ambiental con arreglo a la Ley 27/2006 (11023618).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Guadalajara, sobre falta de resolución de recurso de reposición (11018750).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Hostalric (Girona), sobre la obligación de emplear la lengua elegida por el administrado (en este caso el español) (11020808).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), sobre falta de comunicación al denunciante de la iniciación o no del procedimiento (11005516).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (Ayuntamiento de Madrid), sobre las competencias del Defensor del Pueblo para investigar todas sus actuaciones y ello aunque sea una sociedad anónima y se rija generalmente por las normas del Derecho privado (09016832).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), sobre la periodicidad de convocatorias de órganos de gobierno local (09017267).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Leganés (Madrid), sobre obligación de colaborar con el Defensor del Pueblo (12000402).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de febrero de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (11019920).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de febrero de 2012, formulado a la Subsecretaría (Ministerio de Defensa), sobre la notificación de las citaciones para pasar reconocimientos médicos en la sanidad militar (10001151).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Ador (València/Valencia), sobre el deber legal de resolver las solicitudes de licencia que se formulen con arreglo a la legislación vigente (11019943).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Villar de Olalla (Cuenca), sobre la obligación de resolver expresamente los recursos administrativos (11018521).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de febrero de 2012, formulado al Ayuntamiento de Mombuey (Zamora), sobre la obligación de velar por el cumplimiento del deber de los particulares de conservación de los inmuebles (10011767).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de febrero de 2012, formulado a la Junta Superior de Hacienda de las Illes Balears, sobre la obligación de resolver expresamente lo contenido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los plazos para la finalización de los procedimientos de reclamación económica-administrativa de los artículos 240 y 247 de la misma ley (11019291).

Recordatorio de deberes legales, del 1 de marzo de 2012, formulado a la Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad de Madrid), sobre el deber legal de respetar y hacer cumplir el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (11006391).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de marzo de 2012, formulado al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa), sobre la adopción de medidas para coordinar el ejercicio de actividades entre los órganos y servicios dependientes del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (11019683).

Recordatorio de deberes legales, de 12 de marzo de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre el deber legal que le incumbe de resolver, en tiempo y en forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (11021218).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de marzo de 2012, formulado al Ayuntamiento de El Verger (Alacant/Alicante), sobre el deber legal de informar y contestar las solicitudes formuladas por los vecinos (09017876).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de marzo de 2012, formulado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre el correcto funcionamiento de los sistemas de intercomunicación de los registros administrativos (10034509).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de marzo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Venturada (Madrid), sobre resolución de todas las peticiones y los recursos que presenten los interesados, cumpliendo así lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (11022002).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de marzo de 2012, formulado a la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sobre obligación de respetar la confidencialidad de las reseñas de los menores y la prohibición de utilizar datos obtenidos de los expedientes tramitados bajo la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, en procedimientos de adultos (11022688).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de marzo de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la obligación de resolver, en tiempo y en forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (11019499).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de marzo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Mos (Pontevedra), para dictar y notificar, en tiempo y forma, resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, cumpliendo así lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (10017870).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de marzo de 2012, formulado al Colegio de Abogados de Tortosa (Tarragona), sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (11015667).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de marzo de 2012, formulado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Comunidad de Madrid), sobre la evaluación ambiental de los proyectos públicos o privados que puedan afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Natura 2000 (07026241).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de marzo de 2012, formulado a la Diputación Provincial de Cáceres, sobre la ocupación de una finca sin procedimiento expropiatorio (10008112).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de abril de 2012, formulado al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), sobre la obligación de las administraciones públicas de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y que el procedimiento administrativo, sometido al criterio de celeridad, se impulse de oficio en todos los trámites (11022775).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de abril de 2012, formulado a la Consejería de Hacienda (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), para que se lleve a efecto la obligación del pago de cantidades debidas, que se han reconocido a través de la resolución del centro gestor dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con los intereses legalmente establecidos por la demora ocasionada (11024055).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de abril de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad de Castilla y León (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la obligación de resolver expresamente lo contenido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los plazos para la finalización de los procedimientos de reclamación económica-administrativa de los artículos 240 y 247 de la misma ley (11009191).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de abril de 2012, formulado al Ayuntamiento de Baños de Molgas (Ourense), sobre obligaciones municipales en la depuración de

aguas residuales y de cumplimiento por los ayuntamientos de las resoluciones del Organismo de cuenca (07011707).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de abril de 2012, formulado al Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), sobre obligación de acomodar la actuación municipal a los principios de eficacia, economía y celeridad contemplados en el artículo 103 de la Constitución y en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, el deber de defender su patrimonio y el dominio público municipal y ejercer cuantas acciones sean necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, conforme establece el 9.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales(06047506).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de abril de 2012, formulado al Ayuntamiento de Vilar de Barrio (Galicia), sobre las obligaciones municipales en la depuración de aguas residuales y de cumplimiento por los ayuntamientos de las resoluciones del organismo de cuenca (07011707).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de abril de 2012, formulado a la Conserjería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras (Comunidad Autónoma de Galicia), sobre acomodación de la actuación municipal a los principios de eficacia, economía y celeridad contemplados en el artículo 103 de la Constitución y en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (0020738).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de mayo de 2012, formulado a la Gerencia Territorial del Catastro en Alicante/Alacant (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la ausencia de resolución de recurso contra características de finca catastral (11022846).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de mayo de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunitat Valenciana (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación (11021163).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de mayo de 2012, al Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), sobre la obligación de contestar las solicitudes de los vecinos en materia urbanística (11021374).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de mayo de 2012, formulado a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. (Ministerio de Fomento), sobre la obligación de responder por el incumplimiento de sus obligaciones tanto del servicio postal universal como de las asumidas mediante contrato privado (11016951).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de mayo de 2012, formulado a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Región de Murcia), sobre obligación de dictar y notificar resolución expresa en todos los procedimientos, y la obligación de cumplir los plazos previstos en las normas (11007134).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de mayo de 2012, formulado a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Región de Murcia), sobre la obligación

de dictar y notificar resolución expresa en todos los procedimientos, así como el cumplimiento de los plazos previstos en las normas (11008842).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de mayo de 2012, formulado al Colegio de Abogados de Castelló/Castellón, sobre asistencia letrada a menores (12006170).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de mayo de 2012, formulado al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), sobre obligación de resolver, de forma expresa, cuantos escritos y reclamaciones sean presentados por los interesados (11023062).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de mayo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Palencia, sobre la ausencia de resolución expresa de recurso contra denegación de bonificación (10018933).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de mayo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Carreño (Asturias), sobre el deber legal de resolver expresamente (11023330).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de mayo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre motivación de resoluciones sancionadoras de tráfico y la obligación de dictar resolución expresa y congruente (11019298).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de mayo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el deber de facilitar la información que los vecinos pidan, especialmente por la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía (12002993).

Recordatorio de deberes legales, de 30 de mayo de 2012, formulado al Ayuntamiento de Alcalá de Xivert (Castelló/Castellón), sobre la obligación de tramitar las solicitudes de acceso a la información urbanística y ambiental de conformidad con la legislación aplicable (11022925).

Recordatorio de deberes legales, de 1 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona), sobre el deber legal de informar y contestar a las solicitudes de los vecinos en materia urbanística (12002734).

Recordatorio de deberes legales, de 1 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Mira (Cuenca), sobre el deber de resolver las solicitudes de licencia con arreglo a la ley y al Derecho vigente, y con respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa (12006169).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de junio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (12000257).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de junio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (10023118).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de junio de 2012, formulado a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte), para que el Consejo Xacobeo proteja el Camino de Santiago (09001356).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado a la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Comunitat Valenciana, sobre obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos, así como de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 CE (11020002).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado al Departamento de Interior (Comunidad Autónoma del País Vasco), sobre cumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de banderas y enseñas en todas las Comisarias de la Ertzaintza (10013439).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid (Ayuntamiento de Madrid), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (12000053).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Leganés (Madrid), sobre obligación de resolver expresamente el recurso especial contra la valoración técnica realizada en una convocatoria de procedimiento abierto de contratación para adjudicar la enseñanza musical (10033304).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra (Ávila), sobre la falta de resolución expresa en reclamación por daños (12006233).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Vilalba (Lugo), para contestar expresamente las solicitudes enviadas por los interesados (11019454).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de junio de 2012, formulado a la Gerencia Territorial del Catastro en Lleida (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la ausencia de notificación fehaciente por error en el domicilio, al no incluir el paraje del destinatario (11020211).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de junio de 2012, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales (Comunidad de Madrid), sobre la obligación que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (10010201).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de junio de 2012, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales (Comunidad de Madrid), sobre la obligación que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (11019482).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Mieres del Camín (Asturias), sobre la falta de comunicación al denunciante del inicio de expediente sancionador (11002133).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de junio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (10017425).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de junio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (11010918).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), sobre la ausencia de resolución expresa en solicitud de certificación de titularidad de finca a efectos de regularización catastral (10029238).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de junio de 2012, formulado a la Consejería de Medio Ambiente (Comunidad Autónoma de Andalucía), sobre el deber de colaborar y auxiliar con carácter urgente al Defensor del Pueblo en sus investigaciones (11013792).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Toledo, sobre obligación de ejercer sus competencias en materia urbanística mediante una organización racional de la edificación (12006117).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de junio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Villar del Humo (Cuenca), sobre obligación de informar y contestar a las solicitudes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y de considerar interesado en el procedimiento al tercero que tiene derechos que pueden verse afectados por la resolución (12005869).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de julio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Águilas (Murcia), sobre obligación de remisión al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días y de auxilio, preferente y urgente (11001628).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de julio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (10031995).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de julio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Galicia (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (12001517).

Recordatorio de deberes legales, de 12 de julio de 2012, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales (Comunidad de Madrid), sobre obligación de promover la creación de un órgano de participación de los residentes que permita garantizar la representatividad real de este colectivo en los centros residenciales de mayores (11021198).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de julio de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Canarias (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (11020352).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de julio de 2012, formulado al Instituto Nacional de Consumo (Ministerio de Sanidad y Consumo), sobre resolución, en tiempo y forma, cuantos escritos y reclamaciones sean presentados por los interesados (11010347).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de julio de 2012, formulado a la Dirección General de Transportes (Comunidad Autónoma de las Illes Balears), para dictar y notificar resolución expresa en todos los procedimientos (11011191).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de julio de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre resolución, en tiempo y forma, de las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (10032199).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de julio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Cieza (Murcia), sobre la falta de comunicación al denunciante del inicio de expediente sancionador (11021304).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de julio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, sobre el incumplimiento del procedimiento establecido legalmente para retirar un vehículo de la vía pública y dar lugar a la tasa municipal correspondiente (11015705).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de julio de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre la falta de eficacia en la actuación administrativa para que adopte medidas necesarias para impedir que las infracciones urbanísticas detectadas en el municipio se consoliden por el mero transcurso del tiempo (11019758).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de julio de 2012, formulado al Colegio de Abogados de Málaga, sobre plazos de tramitación en las solicitudes de asistencia jurídica gratuita y tramitación de expedientes disciplinarios de abogados (09022521).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado al Gerente Territorial del Catastro en Castellón (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la obligación de auxilio al ciudadano para el cumplimiento de sus obligaciones y resolución de forma motivada, comprensible y ajustada a Derecho (10005501).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado a la Consejería de Sanidad (Comunidad Autónoma de Galicia), sobre la falta de resolución expresa en reclamación de responsabilidad patrimonial (12001254).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado al Ayuntamiento de Aspe (Alacant/Alicante), sobre obligación de asegurar que las emisiones acústicas no exceden los límites permitidos, de comprobarlas y de adoptar medidas, incluidas las sancionadoras; y de que las unidades municipales actúen de forma coordinada (10020211).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado al Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), sobre la obligación de dictar y notificar, en tiempo y forma, resolución expresa y motivada en relación con las solicitudes que le sean formuladas por los interesados (12000859).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado al Ayuntamiento de Elda (Alicante), sobre la obligación de dictar resolución expresa y debidamente fundada de cuantos recursos se presenten (11002964).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de agosto de 2012, formulado al Ayuntamiento de Zambrana (Araba/Álava), sobre la obligación de contestar a los requerimientos del Defensor del Pueblo (12000341).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de agosto de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (12004906).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de agosto de 2012, formulado al Ayuntamiento de Algaida (Illes Balears), sobre la obligación de tramitar las solicitudes de acceso a la información urbanística y ambiental de conformidad con la legislación aplicable (08023284).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de septiembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Castejón (Cuenca), sobre obligación de tramitar las solicitudes de acceso a la información urbanística y ambiental de conformidad con la legislación aplicable, y, en particular, de resolver las solicitudes de información que se le presenten en los plazos máximos establecidos y de acomodar la respuesta al contenido de la petición (12006108).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de octubre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca), sobre obligación que le impone la Ley del Suelo de informar de las condiciones urbanísticas aplicables a una finca determinada (12005754).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de octubre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre el deber de comunicar al denunciante la iniciación o no del procedimiento (11023661).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de octubre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), sobre cumplimiento de las obligaciones de prevención y corrección de la contaminación acústica que con carácter irrenunciable le atribuye la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (12011759).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de octubre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), sobre la obligación de tramitar las solicitudes de acceso a la información urbanística y ambiental de conformidad con la legislación aplicable (11021536).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de octubre de 2012, formulado al Rector de la Universidad de Vigo (Pontevedra), sobre la obligación de dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, y ello dentro de los plazos máximos establecidos legalmente para ello (12004093).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de octubre de 2012, formulado al Mando de Personal (MAPER, Ejército de Tierra, Ministerio de Defensa), sobre la necesidad de concretar en las resoluciones de manera más precisa la motivación de la decisión adoptada (12004482).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de octubre de 2012, formulado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), sobre resolución de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos (10002684).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de octubre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre ausencia de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (11010766).

Recordatorio de deberes legales, de 31 de octubre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre el deber legal de mantener la diligencia en la investigación de posibles infracciones urbanísticas (12009467).

Recordatorio de deberes legales, de 8 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Córdoba, sobre la obligación de dictar resolución expresa en los procedimientos sobre reclamaciones económico-administrativas y de notificar la resolución adoptada (12001199).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de noviembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la falta de resolución expresa de reclamación económica-administrativa (12008112).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de noviembre de 2012, formulado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual (11021105).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Villanueva de Bogas (Toledo), sobre la falta de contestación (09015705).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de noviembre de 2012, formulado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Economía y Competitividad), sobre la falta de motivación de la resolución en plazo (11008970).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre la adopción de medidas inspectoras y de control (09014251).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Lugo, sobre la obligación de traducir al castellano aquellos documentos, expedientes o partes de los mismos que deban surtir efecto fuera del territorio de la comunidad autónoma (12025132).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Mondéjar (Guadalajara), sobre la obligación de impedir que las infracciones urbanísticas detectadas prescriban (12006146).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Salobreña (Granada), sobre el deber legal de velar para que el propietario del inmueble examinado adopte las medidas de seguridad necesarias (08014628).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de noviembre de 2012, formulado a la Dirección General de Transportes y Logística (Comunitat Valenciana), sobre el retraso en emitir y notificar la resolución de un recurso de alzada (11017862).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de noviembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Cáceres, sobre la obligación de resolver expresamente la solicitud de la intere-

sada. Segundo recordatorio: obligación de informar a la interesada de la decisión adoptada tras la investigación de sus denuncias (12004822).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de diciembre de 2012, formulado a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Ministerio de Fomento), sobre incumplimiento, derivado del artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de resolver la solicitud de retasación de una finca expropiada (12002524).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de diciembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Canarias (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la ausencia de resolución expresa de recurso de valoración catastral (12012343).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Comunidad Autónoma de Canarias), sobre obligación de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal existente de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (12006811).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia (Comunidad de Madrid), sobre obligación de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal existente de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (10030227).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre la obligación existente de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones y solicitudes que le hayan sido formuladas (12010956).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre obligación de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal existente de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (12007392).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre obligación de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el

ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anormalidad en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal existente de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (12009915).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Alcalà de Xivert (Castelló/Castellón), sobre la vinculación de la obligación regulada en la Ley 27/2006 de 18 de julio de facilitar documentación de contenido ambiental en el trámite de información pública de aprobación de disposiciones de carácter general al ejercicio de los derechos constitucionales de participación política y libertad de información (12006244).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete), sobre obligación de dar acceso, de acuerdo con la normativa de información ambiental, a un proyecto técnico que es soporte de obras sujetas a autorización e información pública (12005880).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de diciembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Torrejón del Rey (Guadalajara), sobre la obligación de dictar y notificar, en tiempo y forma, resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación (12005746).

Recordatorio de deberes legales, de 14 de diciembre de 2012, formulado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), sobre obligación de llevar a cabo el correspondiente desarrollo reglamentario de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, tanto del procedimiento de concesión de la licencia como de la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual sin ánimo de lucro (11020379).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de diciembre de 2012, formulado a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social (Comunitat Valenciana), sobre obligación que le incumbe de que las notificaciones de los actos y resoluciones se ajusten a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre (11022137).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de diciembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre resolución expresa, en tiempo y forma, las reclamaciones económica-administrativas presentadas de acuerdo con los artículos 103 y 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (11007867).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de diciembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre obligación de resolver expresamente, en tiempo y forma, las reclamaciones económica-administrativas presentadas de acuerdo con los artículos 103 y 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (12009924).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de diciembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre obligación de resolver expresamente,

en tiempo y forma, las reclamaciones económica-administrativas presentadas de acuerdo con los artículos 103 y 240 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (11008170).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de diciembre de 2012, formulado al Comisario General de Extranjería y Fronteras (Ministerio del Interior), sobre obligación de cumplir lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, sin más limitaciones que las recogidas por el citado real decreto, por razones de orden público, seguridad o salud pública (12009496).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de diciembre de 2012, formulado a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia (Comunidad de Madrid), sobre la obligación que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, las reclamaciones, solicitudes y recursos que le hayan sido formuladas (arts. 41 y 42 Ley 30/1992); de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos. Asimismo, se recuerda el deber legal existente de actuar de acuerdo con el principio de eficacia reconocido en el artículo 103 de la Constitución (10013838).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de diciembre de 2012, formulado al Ayuntamiento de Granada, sobre obligación de dictar resolución expresa en los procedimientos sancionadores y de notificar la resolución adoptada (11011083).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de diciembre de 2012, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), sobre la ausencia de resolución expresa (12024017).